

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 3039
RETIRO,
VISTOS 06 OCT. 2014

Región del Maule de Resolución Exenta N° 2.957 de Fecha 09 de Septiembre 2014.

2.- Contratación de un Asistente Social a cargo de la etapa de Diagnóstico y Plan de Acción y Puesta en Marcha de 20 familias del Programa Autoconsumo 2014,

3.- Decreto Exento N° 2.943 de fecha 24/09/2014, donde se efectúa la contratación a través vía de trato directo.

4.- Según orden de compra N° 3013-561-SE14, con fecha 25 de Septiembre 2014.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito del Fomento Productivo.

2.- Que el Técnico que se indica tiene la experiencia y conoce las familias a intervenir.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, en todos los puntos el contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 Octubre del 2014 suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro y Doña:

* **Carla Andrea Baros Valdés**
RUN N° 13.841.539-2


2.- **IMPUTESE** el monto de 1.320.000 con cargo a la cuenta complementaria de Administración de Fondos de Programa Protección Social N° 214.05.00.000.000.045 ("Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo 2014").

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y Financiera


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/BBF/onu

DISTRIBUCION:

- SECMUN
- Oficina de Partes
- Administrador Municipal.
- Depto. Control Interno
- Depto. De Adm. Y Finanzas
- Adquisiciones
- Unidad Des. Comunitario./